



COMUNICADO No. 1

Bogotá D.C., jueves 1 de noviembre de 2012

PARA: ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES, MUNICIPALES Y LOCALES, COMITES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES, MUNICIPALES Y LOCALES DE DISCAPACIDAD, ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

ASUNTO: Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Consejo Nacional de Discapacidad –CND, como nivel consultor y de asesoría institucional del Sistema Nacional de Discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales para el sector de la discapacidad en Colombia, invita a todas las entidades, organizaciones de la sociedad civil, la academia y demás actores que integran el Sistema Nacional de Discapacidad, a conmemorar el 3 de diciembre que, por mandato de la Ley 1145 de 2007, se ha establecido como el Día Nacional de la Discapacidad en todo el territorio nacional.

Para el año 2012, las Naciones Unidas ha escogido como tema principal **"Eliminar las barreras para crear una sociedad inclusiva y sociedad accesible para todos"**, siendo la conmemoración del Día Nacional de la Discapacidad, una oportunidad para promover la protección y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en nuestro país.

Con estos propósitos se exhorta a los Comités Territoriales de Discapacidad y a todas las entidades a realizar actividades encaminadas a identificar barreras y adoptar medidas hacia la accesibilidad a la justicia, a los entornos físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, instando a la participación de las personas con discapacidad, su familia, la sociedad civil y organizaciones de personas con discapacidad.



Igualmente se recomienda destacar los avances que las entidades nacionales, territoriales y sus instituciones desarrollan para contribuir en la creación de una sociedad accesible e inclusiva, en términos de facilitar el acceso a entornos físicos, información y tecnología de las comunicaciones, educación, empleo, movilidad, transporte, vivienda y otras áreas, así como de la promoción de la conciencia pública sobre las barreras existentes que impiden la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

Así mismo, a través de los respectivos Comités Territoriales de Discapacidad y de los Consejos de Política Social han de promoverse espacios académicos y de reflexión para la identificación de mecanismos, definición y realización de acciones intersectoriales en torno a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, planteados en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad.

Original firmado por:

MARIA CRISTINA TRUJILLO DE MUÑOZ
Presidenta Consejo Nacional de Discapacidad